

Protocolo Sanitario Sectorial para el servicio de hospedaje

El día 6 de junio de 2020, se publicó la Resolución Ministerial 94-2020-MINCETUR, que aprueba el Protocolo Sanitario Sectorial para el servicio de hospedaje (apart-hotel) como actividad económica incluida en la Fase 2 de la reanudación de actividades (en adelante, "el Protocolo").

Entre las principales disposiciones del Protocolo se encuentran las siguientes:

Materia	Detalle
Ámbito de aplicación	El protocolo contiene disposiciones de carácter general a los apart hotel ¹ ubicados en las diferentes regiones del Perú.
Aspectos generales del servicio	<p>Las principales disposiciones que deben seguir los apart-hotel que opten ofrecer los servicios de alojamiento deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer los protocolos de las áreas públicas y áreas administrativas. - Elaborar e implementar políticas sanitarias para los huéspedes. - Dar a conocer los servicios disponibles y las áreas públicas restringidas a través de los diversos medios de comunicación. - Elaborar e implementar un libro de reclamación virtual y cumplir con la Ley 29571 - "Código de Protección y Defensa del Consumidor". - Elaborar un cronograma de mantenimiento preventivo de los sistemas de ventilación y otros equipos del Apart-Hotel. - El responsable del negocio debe verificar que los proveedores cuenten con la constancia de autorización de reanudación de actividades y que cumplan con los protocolos establecidos ante el COVID-19.
Medidas preventivas sanitarias	<p>Las principales disposiciones son las siguientes:</p> <p>1. Instalaciones y servicios</p> <p>Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionar un área o punto de sanitizado (preferentemente al ingreso), con todos los accesorios necesarios, tales como: grifo de agua, jabón, desinfectante, papel toalla, tacho con tapa, pediluvio e instructivos de lavado de manos. - Implementar desinfectantes de manos en puntos estratégicos del alojamiento en buenas condiciones de higiene y operatividad. - Acondicionar un área para la recepción de productos e insumos, con todos los materiales y equipos necesarios, tales como: parihuelas, equipos de transporte, carretillas, etc.; de fácil limpieza y desinfección.

¹ El apart hotel se define como el establecimiento de hospedaje que está compuesto por departamentos que integran una unidad de explotación y administración. Los apart-hoteles pueden ser categorizados de tres a cinco estrellas, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el anexo N° 2 del Decreto Supremo N° 001-2015 MINCETUR "Aprueban Reglamento de Establecimiento de Hospedaje".

Materia	Detalle
<p align="center">Medidas preventivas sanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Acondicionar un área para la recepción de productos e insumos, con todos los materiales y equipos necesarios, tales como: parihuelas, equipos de transporte, carretillas, etc.; de fácil limpieza y desinfección. - Implementar vestidores exclusivos del personal con las respectivas duchas, bancas y facilidades para disponer la ropa de trabajo y de diario de manera que unas y otras no entren en contacto. Mantener en buen estado de operatividad, orden y limpieza los vestidores. <p>2. Servicio de salón Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio de salón es de uso exclusivo para los huéspedes. - El personal de salón debe utilizar en todo momento los equipos de protección personal. - La desinfección de las superficies inertes como estaciones de servicios, mesa, silla y los elementos de aislamiento que se consideren, son realizados por el personal de manera inmediata a la salida de cada huésped. - El personal de atención en salón debe verificar que los huéspedes respeten las medidas de distanciamiento social al ingreso, durante el servicio y a la salida del salón. - Para el caso de situaciones especiales como la atención a niños, adultos mayores o personas con habilidades diferentes, el huésped debe realizar la atención directa de los mismos con la asistencia del personal de servicio. - Los huéspedes solo podrán retirarse la mascarilla durante el consumo de sus alimentos. <p>3. Higiene y saneamiento Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar e implementar el cronograma con la frecuencia necesaria de desinfección, desinsectación y desratización, y ejecutar dichas actividades por un personal competente o una empresa autorizada por el Ministerio de Salud. Asimismo, solicitar la documentación necesaria que acredite las buenas prácticas de saneamiento, tales como certificado e informe, autorización de los insumos y empresa prestadora de servicios, entre otros. Asimismo, solicitar la constancia de registro de reanudación de actividades. - El personal al ingresar, desinfectar el calzado, lavar las manos, cambiar los equipos de protección personal y colocar la ropa de trabajo; durante el trabajo, respetar el distanciamiento social, los buenos hábitos de sanidad y al finalizar, dejar en buenas condiciones de limpieza los medios, materiales y otros equipos usados.
<p align="center">Protocolos de áreas públicas y de las áreas administrativas y operativas</p>	<p>Las principales disposiciones son las siguientes:</p> <p>1. Áreas de seguridad Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El agente de seguridad reporta en caso ocurra alguna incidencia al área correspondiente. <p>2. Áreas de recepción Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar señalizaciones en el piso, delante del mostrador (counter) o módulo, respetando la distancia de al menos 2 metros. En caso de barreras físicas, tales como mampara u otros se respeta el distanciamiento social de 1 metro. - Los equipajes, maletas u otros accesorios deben ser desinfectados con el método adecuado por el personal responsable de esta actividad. - Al finalizar cada servicio desinfectar y mantener el resguardo de los materiales, equipos y otros medios utilizados. - Informar al huésped que debe comunicar si tiene alguna sintomatología del COVID-19 dentro de los 15 días posteriores de su salida.

Materia	Detalle
<p align="center">Protocolos de áreas públicas y de las áreas administrativas y operativas</p>	<p>3. Áreas de lobby Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desinfectar el piso de manera constante y mantener en buenas condiciones de limpieza los accesorios y servicios higiénicos. - Disminuir la cantidad de adornos en los muebles para simplificar la desinfección de superficies. <p>4. Ascensor, Escaleras y Pasadizos Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El apart-hotel debe mantener en buen estado de higiene y operatividad la infraestructura del ascensor. - Ingresar y salir del ascensor de manera ordenada y respetando el distanciamiento social. - Las escaleras deben estar libres para el tránsito. - Evitar recostarse en las barandas y sentarse en los peldaños. - Mantener libre y despejado todos los pasillos del alojamiento para permitir un libre tránsito. - Si se cae algún objeto en el suelo, debe ser desinfectado antes de su manipulación. <p>5. Habitaciones Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificar que el material recibido sea el necesario y se encuentre en buen estado de higiene para el desarrollo de sus funciones. - Tomar conocimiento de algún antecedente y/o sospecha de contagio del COVID-19 de algún huésped que haya permanecido en el área asignada para la limpieza. - Verificar el estado de las habitaciones, la operatividad de los equipos y acondicionar su proceso de ventilación, limpieza y desinfección. - Trasladar las lencerías usadas y los residuos a sus zonas correspondientes para el respectivo proceso, utilizando bolsas aislantes limpias y desinfectadas. - Evitar el uso de alfombras como elemento decorativo en las habitaciones, debido a que es un material propicio para el nicho de virus, ácaros, entre otros. <p>6. Área de almacén de equipaje Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe ser utilizado solo para el servicio de custodia de pertenencias de los huéspedes. - Desinfectar las perillas o manijas de acceso y el piso al finalizar cada turno. - Respetar el distanciamiento social al momento de la entrega de las pertenencias. <p>7. Oficinas y áreas de trabajo Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la limpieza y desinfección de todos los ambientes del área, accesorios y equipos; asimismo, mantener ventilación necesaria. - Evitar saludar estrechando las manos o mediante abrazos. <p>8. Comedor Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El personal debe respetar el distanciamiento social y solo podrá retirarse la mascarilla durante el consumo de sus alimentos. - Mantener en buen estado de limpieza y desinfección todos los ambientes, accesorios y materiales del comedor. <p>9. Almacén Se han establecido, entre otras, las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionar los vehículos de transporte u otro material necesario para el almacén, limpiar y desinfectar. - Trasladar los productos en carretillas u otro medio de transporte. Durante esta actividad, manipular lo mínimo y evitar hablar. - Para los alimentos perecibles y no perecibles, aplicar los métodos y procedimientos adecuado para la eliminación de cualquier agente contaminante.

**Cristina
Oviedo**

Consejera
coa@prcp.com.pe

**Brian
Ávalos**

Asociado
bar@prcp.com.pe

**Martín
Ruggiero**

Asociado
mrg@prcp.com.pe

